



DECRETO ALCALDICIO N° 00001471

Quintero,

VISTOS :

12 JUN 2009

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. **CATALINA PIZARRO HERNANDEZ**, profesional domiciliada en [REDACTED], con fecha 09 de Junio 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y la Sra. **CATALINA ANDREA PIZARRO HERNANDEZ**, domiciliada en [REDACTED]

Pie al contado, \$ 10.000.-

- 1ª Cuota de 10.390.- Con vencimiento al 30/06/2009
- 2ª Cuota de 10.390.- Con vencimiento al 30/07/2009
- 3ª Cuota de 10.390.- Con vencimiento al 30/08/2009

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



DISTRIBUCION :

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/NRB/ccco/mdj